

RESOLUCIÓN No. 2840

(10 JUN 2019)

Por la cual se Declara Electo al Representante de las **DIRECTIVAS ACADÉMICAS** ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No.066 de 2005, y Resolución No. 5693 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2285 del 29 de abril de 2019, se convocó a Elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 8° del Acuerdo No. 066 de 2005, la cual se reglamentó conforme a la Resolución No. 5693 de 2018.

Que el día 05 de junio de 2019, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Presidente del Comité Electoral, en compañía del representante de los empleados públicos y trabajadores oficiales, y de una delegada de la Dirección de Control Interno, verificaron y analizaron con exactitud el escrutinio general y realizaron el recuento de los votos de la Elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

REPRESENTANTE DIRECTIVAS ACADÉMICAS CONSEJO SUPERIOR					
CANDIDATOS/ SECCIONALES	OTTO CARO NIÑO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS	TOTAL
TUNJA	10	10	0	0	20
DUITAMA	11	0	0	0	11
SOGAMOSO	3	2	1	0	6
CHIQUEQUIRÁ	2	3	0	0	5
TOTAL	26	15	1	0	42

Que el Presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declara elegido el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 05 de junio de 2019.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de las **DIRECTIVAS ACADÉMICAS** ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Decano **OTTO CARO NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.075.513**, quien obtuvo un total de 26 votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de las **DIRECTIVAS ACADÉMICAS** ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, al Decano Otto Caro Niño, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión al **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

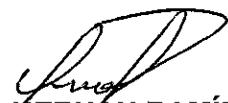
ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

10 JUN 2019



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Proyectó: MONICA EDELMIRA RAMÍREZ G. COMITÉ ELECTORAL.
Henry Salamanca, Secretaría General.

REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Rectoría

X